

DECRETO EXENTO N° 683

RETIRO, 13 FEB 2018

VISTOS:

Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

Alcalde (s);

"Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del

2.- Ord. N° 89 del 12/02/2018, autorizados por Sr.

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695

CONSIDERANDO:

será compensado con descanso complementario:

1° Que por razones de buen servicio el trabajo no

DECRETO:

1° Autorícese, Programas de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, al funcionario municipal que se individualiza;

FUNCIONARIO	Fecha/Horario	ACTIVIDAD	Certificado/Hrs.
Ricardo Saldaña Araya C.I. 16.462.601-6 Auxiliar 19°	15 y 16 de febrero de 2018.- 17:34 a 01:00 hrs. a.m. c/día	Apoyo operativo y logístico actividad municipal sector Copihue.-	

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21-01-004-005 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a certificado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO  
Secretario Municipal (S)



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
Alcalde (s)

CLG/AIM/VNL/iep

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Control Interno, - Carpeta Remuneraciones, - Archivo Cometidos,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/